



OFICIO N° 95393
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.2°/373

VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2025

La Diputada señora NATHALIE CASTILLO ROJAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la forma en que se entregó toda la información respecto a los plazos de postulación al beneficio de rebaja de la patente minera y los pasos para optar a él, indicando los medios utilizados para ponerlos en conocimiento de los pequeños concesionarios.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
DE COQUIMBO





OFICIO

03 de marzo de 2025

DE: NATHALIE CASTILLO ROJAS, DIPUTADA DE LA REPUBLICA.

A: SEÑOR SERGIO ARAYA RAMÍREZ, DIRECTOR REGIONAL SERNAGEOMIN COQUIMBO

De mi consideración:

Según lo dispuesto en los artículos 9º de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a usted el presente oficio a través del cual expongo y solicito a usted lo siguiente:

Que, esta diputación ha tomado conocimiento de la situación que afecta a un gran número de pequeñas y pequeños productores mineros de la región de Coquimbo que ven imposibilitado realizar el pago de su patente minera este año debido al incremento de un 400% de su valor original.

Que, la autoridad entregó la posibilidad de postular a un beneficio de rebaja de la patente, pero que no todas ni todos los pequeños productores pudieron postular en las fechas señaladas.

Que, al ser esto una situación que afecta no solo a pequeños concesionarios y concesionarias de la región de Coquimbo, es que solicito tenga a bien:

1. Comunicar si se entregó toda la información respecto a los plazos de postulación, y los pasos para optar al beneficio para la rebaja de la patente minera.
2. Informar los medios utilizados para entregar dicha información.

Esperando su respuesta, se despide atentamente,

**NATHALIE CASTILLO ROJAS
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 5**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

